



Asamblea General

Distr. limitada
5 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 94 del programa

Globalización e interdependencia

Venezuela*: proyecto de resolución

El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 53/169, de 15 de diciembre de 1998, 54/231, de 22 de diciembre de 1999, 55/212, de 20 de diciembre de 2000 y 56/209, de 21 de diciembre de 2001, relativas al papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia,

Recordando la Declaración del Milenio aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre de 2000¹,

Recordando también su resolución 56/210 B, de 9 de julio de 2002, en la que hizo suyo el Consenso de Monterrey, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el 22 de marzo de 2002²,

Poniendo de relieve que el principal desafío con que se enfrenta hoy la comunidad internacional es lograr que la mundialización pase a ser una fuerza positiva para todos, hacia la meta compartida de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible,

Expresando su preocupación por la continua marginación de un gran número de países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de los beneficios de la globalización, la mayor vulnerabilidad de los países en desarrollo que están integrándose en la economía mundial y las persistentes disparidades de ingresos y tecnológicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como dentro de los países,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

¹ Véase la resolución 55/2.

² A/CONF.198/4, cap. I, resolución I, anexo.



Poniendo de relieve la necesidad de corregir los desequilibrios y las asimetrías de los regímenes internacionales de finanzas, comercio, tecnología e inversión que han tenido efectos negativos en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo,

Haciendo hincapié en que el proceso de reforma hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable debe basarse en un auténtico enfoque multilateral, en el que participen todos los miembros de la comunidad internacional, de modo que queden adecuadamente representados los diversos intereses y necesidades de todos los países,

1. *Toma nota con agradecimiento* del informe del Secretario General³;
2. *Reafirma* que las Naciones Unidas, como foro universal, tiene un papel central que desempeñar al hacer frente a los desafíos de promover el desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia, incluida, en particular, la promoción de una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización, y de promover la coherencia de las políticas sobre las cuestiones de desarrollo globales;
3. *Reconoce* que sólo mediante esfuerzos amplios y sostenidos, incluidas políticas y medidas en el plano global para crear un futuro compartido basado en una unidad común en toda su diversidad, podrá lograrse que la globalización sea plenamente inclusiva y equitativa, y tenga de esa forma un efecto positivo en el desarrollo;
4. *Reconoce también* el derecho de los países miembros a elegir independientemente sus propias vías de desarrollo y a determinar, a la luz de sus propias condiciones nacionales, la modalidad, secuencia y ritmo de su proceso de liberalización;
5. *Reafirma* el compromiso de crear un ambiente, tanto en el plano nacional como en el global, que conduzca al desarrollo y a la eliminación de la pobreza, entre otras cosas, al buen gobierno dentro de cada país y, en el plano internacional, a la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y de comercio, y a compromisos para un sistema multilateral de comercio y financiero abierto, equitativo, basado en la norma, previsible y no discriminatorio;
6. *Subraya* la necesidad de garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo en los procesos e instituciones internacionales de adopción de decisiones económicas y de fijación de normas, y de modalidades concretas para la aplicación de las recomendaciones contenidas al respecto en el Consenso de Monterrey;
7. *Destaca* la urgente necesidad de mitigar las consecuencias negativas de la globalización y la interdependencia para todos los países en desarrollo, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
8. *Acoge con agrado* la decisión adoptada por el Comité de Desarrollo contenida en el párrafo 10 de su comunicado de 28 de septiembre de 2002, de examinar en su próxima reunión formas pragmáticas e innovadoras para seguir fomentando la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y la fijación de normas internacionales, e insta a esos países a tener en cuenta los principios de justicia, equidad, democracia, participación, transparencia, responsabilidad e inclusión contenidos en el Consenso de Monterrey;

³ A/57/287.

9. *Pide* que se aborde eficazmente la globalización, haciendo, entre otras cosas, que todo el proceso de adopción de decisiones de políticas internacionales económicas y financieras sea más participativo, especialmente con respecto a los países en desarrollo, el examen integrado del comercio, las finanzas, la inversión, la transferencia de tecnologías y las cuestiones de desarrollo por las instituciones internacionales pertinentes, la continuación de una amplia gama de reformas del sistema financiero internacional y un mayor progreso hacia la liberalización y un mejor acceso a los mercados en las zonas y para los productos de particular interés para los países en desarrollo y, con ese fin, pide también la coherencia y estrecha cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio;

10. *Expresa su preocupación* por la adopción por los países desarrollados de cierto número de medidas unilaterales que perjudican el potencial de exportación de los países en desarrollo y tienen efectos graves en el contenido sustantivo del proceso posterior a Doha, en particular el logro de la dimensión de desarrollo en las negociaciones comerciales;

11. *Exhorta* a todos los países, en particular a las principales economías desarrolladas, a que aumenten la coherencia de sus políticas financieras, comerciales, de inversión y de cooperación para el desarrollo, con miras a mejorar las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo;

12. *Hace hincapié* en la necesidad de promover entre las empresas la responsabilidad y la rendición de cuentas, incluso mediante reglamentaciones nacionales eficaces y el establecimiento de acuerdos multilaterales, y de apoyar el perfeccionamiento continuado de las prácticas de las empresas en todos los países;

13. *Hace hincapié también* en el papel de las Naciones Unidas en la solución de disparidades en el ámbito de la informática en el contexto de la globalización y el proceso de desarrollo de los países en desarrollo y en la promoción de la coherencia y las sinergias entre varias iniciativas regionales e internacionales, incluidos el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el Grupo de Tareas sobre Oportunidades en el Ámbito Digital;

14. *Insta* a los países desarrollados a que ayuden a los países en desarrollo a reducir las disparidades en el ámbito de la informática creando oportunidades en esa esfera y aprovechando el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, mediante la transferencia de tecnología y la prestación de apoyo financiero y técnico;

15. *Insta encarecidamente* a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas que corresponda, incluido el apoyo a las reformas estructurales y macroeconómicas, la inversión extranjera directa, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la búsqueda de una solución duradera al problema de la deuda externa, el acceso a los mercados, la creación de capacidad y la difusión de conocimientos y tecnología, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, en particular de los países africanos, así como de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y promover su participación plena en la economía global;

16. *Reafirma su determinación* de dar más oportunidades al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general de contribuir al logro de los objetivos de las Naciones Unidas y la ejecución de sus programas y, de

esa manera, aumentar las oportunidades que ofrece la globalización y contrarrestar sus consecuencias económicas y sociales negativas;

17. *Destaca* la importancia de comprender la dimensión regional de las medidas que se adopten para promover la buena gestión económica global mediante, entre otras cosas, la potenciación del papel de las comisiones regionales como facilitadoras del intercambio de experiencias y mejores prácticas;

18. *Invita* a la comunidad internacional a que proporcione más asistencia técnica y recursos financieros a los países en desarrollo en apoyo de sus actividades para crear capacidad institucional;

19. *Insta* al sistema de las Naciones Unidas a que intensifique su apoyo en los países a las actividades de creación de capacidad de los países en desarrollo y refuerce la coordinación de las medidas que adopte a ese respecto;

20. *Invita* a todos los países, así como a las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, en el contexto de sus respectivos mandatos, a que sigan fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, como asociados importantes en el desarrollo;

21. *Destaca* la importancia de que continúe el examen sustantivo del tema relativo a la globalización y la interdependencia;

22. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones sobre la globalización y la interdependencia, sobre las consecuencias de la recesión económica en los países en desarrollo y su impacto en la pobreza y el desarrollo de los países en desarrollo;

23. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Globalización e interdependencia”.
